



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 08  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 08, Ordinaria de este 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 23 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. SERGIO CORREA BRAMBILA  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. BENITO RIVERA SALAZAR  
SECRETARIO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	PRESENTE
C. GUADALUPE MORÚA GARCÍA	PRESENTE
C. TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	PRESENTE
C. ABEL RAMÍREZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA MARTÍNEZ (PROPIETARIO) C. JOSEFINA AGUILAR ESTRADA (SUPLENTE) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. NORMA SAN JUANA CRUZ MOZQUEDA (PROPIETARIO) C. ESMERALDA ARAUJO LEAL (SUPLENTE) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. JUAN MAGALLANES GARCÍA (PROPIETARIO) C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALADEZ (SUPLENTE) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
C. GREGORIO SÁNCHEZ RIVERA (PROPIETARIO) C. ALBERTO ARMENDARIZ SILVA (SUPLENTE) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE
C. ANETTE PRISCILA GALLARDO CANTÚ (PROPIETARIO) C. YAZMIN BERENICE ÁLVAREZ CABELLO (SUPLENTE) PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. JUAN LUIS AGUIRRE DÍAZ (PROPIETARIO) C. REYNALDO AGUIRRE SILVA (SUPLENTE) PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN (PROPIETARIO) C. PASCUAL LARA VELÁZQUEZ (SUPLENTE) PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2022, de la Sesión No. 05, Extraordinaria de fecha 29 de Marzo de 2022 y de la Sesión No. 06, Extraordinaria de fecha 02 de Abril de 2022 y la Sesión No. 07, Extraordinaria de fecha 14 de Abril de 2022
2. Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

San Fernando, Tam., sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
  
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los proyectos de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2022, de la Sesión No. 05, Extraordinaria de fecha 29 de Marzo de 2022 y de la Sesión No. 06, Extraordinaria de fecha 02 de Abril de 2022 y la Sesión No. 07, Extraordinaria de fecha 14 de Abril de 2022

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por **5** votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM., SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

### **Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Se fijó en estrados del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam. la convocatoria de observadoras y observadores electorales, asimismo, se colocaron cartelones en diferentes lugares estratégicos de la ciudad relacionados



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

a la temática y se entregaron volantes alusivos al tema en avenidas principales de esta Cabecera Municipal.

### **Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 13 Consejo Distrital Electoral de San Fernando, Tam., sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias Consejo Presidente solamente dos puntos, el primero es sobre la difusión el informe que se rinde donde dice que se ha colocado diferente propaganda y acciones y se han realizado actividades para fomentar este tipo de participación ciudadana , más yo no he visto en ninguna parte del municipio ni he escuchado en la radio sobre el tema, alomejor fue una omisión de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

mi parte pero me gustaría que se profundizara sobre este informe, en cuanto a la difusión y porque, porque esto, como también indica el informe no se han recibido solicitudes de revisión para observadores, para observadores electorales, eso me da a pensar que o no hay interés de la ciudadanía o simplemente no hay conocimiento de la ciudadanía sobre este proceso, sobre esta posibilidad de participación.

**EL PRESIDENTE:** Como bien lo dices, es eso, lo que mencionas, no hay interés por parte de la ciudadanía, se han hecho bastantes promociones, por ahí tenemos evidencias fotográficas, se han colocado posters en los principales lugares públicos, en la Presidencia, en el Centro de Convenciones, en el Hospital, en el Estadio, etc. Tenemos las evidencias fotográficas que te podemos hacer llegar a tu correo, además, es una función más que del IETAM, del INE, nosotros coadyuvamos mucho con eso, pero toda esa observancia de hecho lo que nosotros recibimos lo tenemos que turnar al INE, nosotros lo que hacemos es recibir la solicitud, analizarla que este completa, les damos un curso preparatorio, la turnamos al INE y finalmente ellos hacen las respectivas verificaciones en cuanto a su credencial del electoral y de algunas cuestiones partidistas, y pues ya ellos mandan la acreditación para que la personas pueda ser observador. Tristemente es una realidad no hay una cultura cívica a la gente no le interesa y eso es lo que realmente pasa, pero difusión creo que si hemos hecho bastante.

**TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES:** También se repartieron volantes y el comercial para participar como Observador Electoral seguido pasa en la televisión.

**C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:** me podrían imprimir una cantidad de formatos, por favor.

**EL PRESIDENTE:** Si como no, te los imprimimos con todo gusto, al final de la sesión se te proporciona.

**EL SECRETARIO:** De hecho, quiero hacer la aclaración de que en lo que son las tiendas más concurridas de aquí como Aurrera anduve repartiendo volantes como 2 horas, dos días consecutivos, en los puntos más concurridos.

**EL PRESIDENTE:** Si, tenemos hasta el 7 de Mayo para recibir las solicitudes, Secretario le solicito que continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO, TAM., SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

<b>N°</b>	<b>Nombre del curso:</b>	<b>Imparte:</b> (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	<b>Fecha:</b>	<b>Nombre de la o el participante:</b>
1	Capacitación a Consejos Distritales sobre el uso de la plataforma de videoconferencias Telmex	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	15/03/2022	Integrantes del 13 Consejo Distrital Electoral, San Fernando, Tam.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

		del IETAM		
2	Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM	22/03/2022	Integrantes del 13 Consejo Distrital Electoral, San Fernando, Tam.
3	Presentación de la Red de comunicación entre Consejeras Distritales y el IETAM	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM	02/04/2022	Mujeres integrantes del 13 Consejo Distrital Electoral, San Fernando, Tam.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 13 Consejo Distrital Electoral San Fernando, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

EL PRESIDENTE: Adelante.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Hago uso de la voz Consejero Presidente en este punto porque ya empezó a circular la guía de capacitación para los Funcionarios de Casilla, esta guía ha sido elaborada por IETAM, incluye sellos del INE, quiero llamar su atención no sé si ustedes tengan acceso a esta guía, si es de interés publico y es importantísimo para el buen desahogo de la jornada electoral, si lo tienen les agradecería que me acompañen en la página 29.

El Presidente: No, nos la han hecho llegar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: En la página 29 habla en las clasificaciones de votos para la coalición y hay un ejemplo que induce a un error en el capacitador y en la persona que va ser funcionaria de casilla, esa página indica en este recuadro, que los votos de la coalición, cada voto, cada tacha por un votante o una boleta, tendría, o induce a creer que tendría el valor de un voto, en este ejemplo, ya lo estamos revisando en el Consejo General pero quería llamar su atención en este punto para que también lo analicen y vean si efectivamente es un error de redacción, un error de dedo, o que está pasando aquí, lo pregunto y creo que es muy importante atender este tema, porque cuando se lo enseñó a unas personas oye ahí lo que está diciendo una boleta con 3 votos, con 3 marcas de una coalición cuenta como 3 votos, yo sé que no, pero si hay un proceso de capacitación a los funcionarios de casilla se les va utilizar este ejemplo y eso va inducir a generar un error. Que pasó en la elección pasada, en la elección pasada hubo muchos casos donde las personas, los funcionarios de casilla, no sabían como hacer el registro de los votos en coalición, hubo errores, en un caso se le dio a Morena 55 puntos, en el recuento se restaron, en el acta de la jornada no sabían como hacer ese conteo, un voto de coalición lo sumaban arriba, lo sumaban abajo, es un problema que existe, estamos aquí, el IETAM está aquí, el INE está aquí para evitar estos problemas y creo que este ejemplo que deberían revisarlo, que es un documento que emana, sale de la institución que ustedes representan, genera ese error, puede generar esa confusión, página 29 en adelante.

EL PRESIDENTE: Se a que te refieres, pero eso está definido, bien definido está, tenemos un cuadernillo con muchos ejemplos como ese y no se va dar esa situación, lo que dices si es cierto, pero porque a veces no se capacita bien el personal, pero que pasa cuando viene el recuento todo eso aquí lo definimos bien, todos esos errores aritméticos, pero al final, pero van a observar todos y se van a solucionar para bien, para eso es el cómputo final, para corregir todo lo que puede venir mal.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: No necesariamente tiene que existir un recuento de votos, ese es un caso, si no hubiese existido un recuento de votos en la pasada elección, nos hubiéramos llevado los 55 votos que nos regalaron en el día de la jornada, porque en el acta lo marcaban.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Pero te digo, para eso es el cómputo final, para corregir todo lo que pueda venir mal.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: En el cómputo final previo a recuento no se corrigió, eso yo lo observe, cuando estaba revisando las actas de la jornada, y me di cuenta de ese error que no se detectó, y si no se hubiese hecho el recuento, no se hubiese detectado, estamos aquí para hacer tratar de llevar la jornada electoral limpia y transparente, estamos aquí para hacer las cosas bien y si se está capacitando con esta guía induciendo a que el funcionario de casilla, si uno de cada diez funcionarios no hace bien el conteo y da tres votos a la coalición cuando debe ser uno, estamos afectando completamente la democracia.

EL PRESIDENTE: De antemano eso no va pasar, eso lo garantizo, le damos la palabra al Licenciado.

ABEL RAMIREZ: Si tienes razón lo que estás diciendo te voy a decir porque, así como tu estas de Representante ante este Consejo, y estas aclarando la situación, lamentablemente la capacitación la lleva a cabo el INE y ustedes tiene un Representante en el INE y yo soy de la idea de que te pongas de acuerdo con tu representante del INE para que bajen la información, porque si tienes razón, va haber muchos errores en el Funcionario de Casilla y eso nos va repercutir, independientemente de que nosotros ya tenemos la idea de lo que tenemos que hacer, pero ese error ya viene de allá, nosotros lo que vamos hacer te equivocaste Presidente o Secretario de Casilla pero ya se viene arrastrando el error, tu acabas de decir ahorita que ya lo están tratando a nivel de Consejo General, pero no estaría de más le hicieras llegar a tu representante de tu partido ante el INE para que baje la información, que se subraye, en procesos pasados a un candidato del PRI se le quitó el triunfo por un error, si hay dos no vale y si valía, entonces se le quito 5 o 6 mil votos, por una ignorancia desde allá hasta acá, pero si es muy importante que se le ilustre al capacitador, que se le baje la información, ya que es el que va multiplicar la experiencia con el funcionario de casilla.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Esto me lo paso un familiar que salió como Representante como Funcionario de Casillas y me dice me capacitaron, acudo con algunos capacitadores del INE y les pregunto sobre este ejemplo, y me dicen así está la guía, así estamos dando las indicaciones y de hecho me han preguntado algunos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

Funcionarios de Casilla, que pasa como que va contar por tres, sabemos cómo legalmente se cuentan los votos, pero no se esta trasladando bien esa información, ya estamos abogando en pleno Consejo General y en el INE, es importante ya que es una elección estatal, donde es la misma guía que se utiliza en el Estado, que se difunda, que se discuta el tema, que se aclare el tema, para evitar que suceda el día de la elección, hablan del proceso de acompañamiento de las dos instituciones que velan por la democracia en el estado y el país, entonces creo que la próxima reunión que tengan conjunta INE y IETAM, puedan abordar este tema y puedan aclarárselo y también a los capacitadores electorales que están confundidos.

EL PRESIDENTE: Como lo mencionas creo que están tomando cartas en el asunto, de antemano yo te puedo decir que independientemente si hay confusión lo único que nos va ocasionar a nosotros va ser más tiempo en los recuentos, por que obviamente eso no va quedar como tu lo planteas, aún con confusión, porque la sumatorias no te van a dar y van hacer paquetes que obligatoriamente se van a recontar y entonces aquí lo vamos a definir, tenemos un cuadernillo con diferentes opciones de votos buenos y malos y lo vamos hacer aquí nosotros si es que nos toca a nosotros esa situación, de hecho el 03 de mayo tenemos la otra reunión con INE y lo planteo con todo gusto, no tengo ese cuadernillo, esa parte nos dejes una copia o lo solicito, toda la capacitación es INE, nosotros coadyubamos mucho, pero toda la responsabilidad de la capacitación es INE todos los CAE son federales, pondremos atención en caso y trataremos de que se corrija.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL SAN FERNANDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

### **Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 03 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 09 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento, Plan de Trabajo y Calendario de Reuniones.
- Asimismo, en fecha 25 de febrero de 2022, se efectuó acompañamiento con personal de la 06 Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- En fecha 01 de marzo de 2022, se efectuó acompañamiento con personal de la 03 Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- En fecha 04 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento, tratándose los temas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

siguientes: Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales reclutamiento, selección, capacitación y contratación de SE y CAE, ubicación de casillas, integración de las mesas directivas de casillas y capacitación electoral, observación electoral y bodegas electorales.

- En fecha 01 de Abril de 2022, se llevó a cabo la Tercera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento, tratándose los temas siguientes: Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales, Registro de Representantes Generales ante MDC, Jornada Electoral/SIJE, Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido, Mecanismos de Recolección, Recepción de Paquetes en las Sedes de los Consejos Distritales, Reclutamiento, selección, capacitación y contratación de SE y CAE, Ubicación de Casillas, Integración de las Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, Observación Electoral y Bodegas Electorales.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Estamos en asuntos generales, alguna intervención, adelante.

C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias por darme la palabra nuevamente Consejero Presidente, mi duda es acerca de la petición que se realizó para transmitir en vivo las sesiones del Consejo, todo esto en pro de la transparencia y la máxima publicidad por la que debe velar este instituto electoral, hasta el momento no tengo información de que se estén transmitiendo y pues aún estamos a tiempo de realizar estas acciones, pueden ser simbólicas si 2 o 3 personas o 5 personas ven la sesión es que están interesadas, pero son 5 personas que están interesadas es otro medio que se enteren que el 07 de mayo se cierra la fecha límite para inscribirse como observadores, esa información que va fluir, que van a tomar los medios de comunicación y elaborar una nota al respecto, consultar al respecto al estado de esa solicitud y si existió respuesta acerca de las transmisiones.

EL PRESIDENTE: La respuesta que se nos hizo llegar fue que no se tienen las condiciones informáticas para transmitir, como fue una solicitud que tu partido hizo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
SAN FERNANDO, TAM.**

a nivel estatal, por ahí el Consejo General, están viendo esa posibilidad que nos puedan, hasta el momento eso fue lo que nos comentaron, que no se cuenta con el equipo, sin embargo, las sesiones son públicas cualquiera puede hacer presencia y estar informado de lo que ahí se trata.

**C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:** Pero cuales son esos recursos informáticos que el Consejo no puede considerar, ya que con el teléfono celular se puede transmitir fácilmente y la respuesta que no están dando no queda bien especificada.

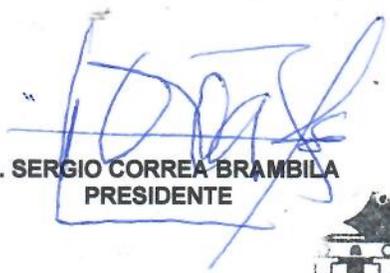
**EL PRESIDENTE:** Mencionan que se necesita algo más sofisticado que un celular para poder hacer la transmisión de manera adecuada, fue la respuesta que se nos hizo llegar.

**C. NESTOR EDUARDO BARRERA DURÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:** Gracias, es cuánto.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, la informo que han sido agotados los puntos en listados de el Orden del Día de la presente Sesión No. 08, Ordinaria.

**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:32 horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO TAM.; EN SESIÓN No. 10 ORDINARIA DE FECHA DE 14 DE MAYO DE 2022, C. SERGIO CORREA BRAMBILA, C. JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO, C. TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES, C. ABEL RAMÍREZ Y ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. SERGIO CORREA BRAMBILA, CONSEJERO PRESIDENTE Y BENITO RIVERA SALAZAR, SECRETARIO DEL 13 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE SAN FERNANDO TAMAULIPAS.-----DOY FE.

  
**C. SERGIO CORREA BRAMBILA  
PRESIDENTE**

  
**C. BENITO RIVERA SALAZAR  
SECRETARIO TÉCNICO**